



Viernes, 10 de marzo de 2023

## El tranvía mantendrá el 90% de los servicios en hora punta por los nuevos horarios de huelga

• El comité de huelga ha decidido que del 13 al 31 de marzo el tramo de paro se desarrolle de 7:02 a 8:47 horas de la mañana durante todos los días laborables

Metrotenerife informa de que el comité de huelga ha notificado la modificación del calendario de huelga para este mes de marzo. De modo que, a partir de este lunes 13 y hasta final de mes, se celebrará todos los días laborables en plena hora punta del servicio, de 7:02 a 8:47 horas de la mañana.

Durante este horario de paros el tranvía seguirá operando con los servicios mínimos decretados del 90%, y una vez finalice este periodo las líneas retomarán de nuevo la frecuencia habitual. Cabe recordar tiene una duración de aproximadamente dos horas y que sólo se desarrolla en días laborables.

El nuevo horario de huelga del 13 al 31 de marzo es el siguiente:

♦ marzo, días: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31.
Horario de huelga: de 07:02 a 08:47 horas. Servicios Mínimos del 90%.

Se mantiene sin cambios el calendario total de paros anunciados por el comité de huelga para los meses de abril y mayo:

- ◆ abril, días: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28. Horario de huelga: de 10:05 a 12:05 y de 16:05 a 17:55 horas.
- mayo, días: 2, 4, 5, 8, 9,10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 31. Horario de huelga: de 09:45 a 11:45 horas y de 15:55 a 17:45 horas.

Metrotenerife pide disculpas a los usuarios del servicio del tranvía por los retrasos del servicio y las molestias que se producen como consecuencia de esta huelga.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com